

UNIVERSIDAD DE SONORA

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



PLAN DE DESARROLLO

2017-2021

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Unidad Responsable: 314300 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Objetivo Prioritario: 1. Fortalecer y renovar la planta académica

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
1.1 Formación de recursos humanos y relevo generacional	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la realización de estudios de doctorado en áreas estratégicas y en posgrados de calidad. • Atender las convocatorias externas para obtener apoyos económicos destinados a la formación de profesores en estudios de posgrado y para estancias de investigación. • Diseñar e implementar acciones que permitan reducir el rezago de profesores que realizaron estudios de posgrado y no han obtenido el grado. • Continuar con el requisito de tener reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP para participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD). • Incentivar la participación de los PTC en las convocatorias del PRODEP en las diversas modalidades. • Impulsar la producción académica de calidad a través de la gestión de los apoyos económicos para la publicación en revistas indexadas. • Realizar el análisis y valoración de los resultados anuales de las convocatorias PRODEP, para la definición de estrategias que impulsen una mayor participación de los PTC. • Evaluar el programa de capacitación y actualización docente y su impacto en la formación integral del estudiante. 	1.1.1 Porcentaje de PTC definitivos que cuentan con estudios de posgrado.	94	94	94	94	94
		1.1.2 Porcentaje de PTC definitivos con grado de doctor.	74	80	80	80	80
		1.1.3 Porcentaje de PTC con Perfil Deseable PRODEP.	87	90	90	90	90
		1.1.4 Número de profesores capacitados en aspectos didácticos y pedagógicos al año.	61	65	65	65	65
		1.1.5 Número de profesores capacitados en aspectos disciplinarios al año.	61	65	65	65	65
		1.1.6 Número de nuevas contrataciones al año de PTC jóvenes (de 40 años o menos) con doctorado y alta productividad académica (al menos la correspondiente a Asociado D).	0	3	4	3	2
		1.1.7 Porcentaje de profesores de asignatura que simultáneamente se desempeña en su profesión en áreas relacionadas con las asignaturas que imparte.	55	56	57	59	60

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar el mecanismo de evaluación docente por parte de los estudiantes para la retroalimentación de la práctica y el diseño de políticas, estrategias y acciones para la mejora continua. • Utilizar los mecanismos existentes, definidos en la normatividad vigente, para lograr el ingreso de jóvenes doctores con alta productividad académica. Entre ellos, continuar participando en las convocatorias del CONACYT, referidas a la Retención y Repatriación, así como a las Cátedras para jóvenes investigadores. • Promover la incorporación de profesores de asignatura y técnicos académicos como PTC a través del mecanismo de becas para estudios de doctorado. • Establecer mecanismos de ingreso de personal de asignatura que se encuentre laborando en un área profesional acorde a los contenidos de las materias que impartirá. • Diseñar nuevas opciones de ingreso para reforzar el cambio generacional. Entre ellas, estimular la participación de estudiantes destacados como auxiliares docentes. • Realizar los cambios en el Estatuto de Personal Académico y en el Reglamento de Evaluación Curricular requeridos para la implementación de las líneas de acción relacionadas con el fortalecimiento y renovación de la planta académica. • Promover la certificación de los profesores de acuerdo a los requerimientos del ejercicio de la profesión y de la demanda por parte de organismos externos de evaluación. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Formular los componentes normativos de una política de profesionalización de la docencia universitaria. • Implementar un sistema de registro y seguimiento de la formación y actualización de los docentes. • Implementar el Proyecto Institucional de Formación y Actualización Docente atendiendo la diversidad de necesidades de los programas educativos para lograr los estándares de internacionalización y mejora continua. • Elaborar e implementar un procedimiento para la aplicación del Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico de la Universidad de Sonora. • Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación del impacto de la práctica docente en el aprendizaje de los estudiantes que provea información para los procesos de mejoramiento de la oferta educativa de la Universidad. • Diseñar la estructura normativa que sustente la política de profesionalización de la docencia (Adecuación de Lineamientos Generales para un modelo curricular de la Universidad de Sonora, capítulo IV, sobre la formación pedagógica y didáctica y de los Criterios para la formulación y aprobación de planes y programas de estudio, título V, y creación de Reglamento para la formación docente de la Universidad de Sonora). 						
1.2 Estímulo a la jubilación	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar actividades recreativas para el personal docente jubilado. 	1.2.1 Número de académicos jubilados o pensionados al año.	0	3	4	3	2

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de los programas ya existentes para el estímulo a la jubilación de los trabajadores académicos, así como explorar nuevas vías, tales como la regularización de la situación ante el ISSSTESON. • Proponer al H. Colegio Académico la figura de Profesor Honorario, el cual colabore con la Institución bajo proyectos académicos de docencia, investigación o difusión específicos. • Crear la figura de Profesor Honorario que permita el aprovechamiento de la experiencia de profesores jubilados de probada productividad y calidad académica de la Institución o externos a la misma. • Definir los lineamientos operativos del programa de Profesor Honorario. • Establecer el mecanismo de seguimiento del desempeño de los profesores honorarios. 						

Objetivo Prioritario: 2. Mejorar las trayectorias escolares

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
2.1 Apoyo, atención y acompañamiento de estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los resultados del proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso en los distintos programas educativos, a fin de contar con información que permita proponer cambios en los criterios de admisión relacionados con las trayectorias escolares. 	2.1.1 Porcentaje de estudiantes de licenciatura que permanecen en cada programa al inicio del segundo año (Tasa de retención del primero al segundo año).	86.36 CP 81.10 MER 69.23 LT	87.86 82.06 70.73	89.36 84.01 72.23	90.86 85.06 73.73	92.36 87.01 75.23

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META				
				2018	2019	2020	2021	
	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de los resultados de los exámenes de admisión, establecer un conjunto de acciones remediales para lograr la nivelación académica de los alumnos de recién ingreso (cursos, talleres y asesorías, entre otras). • Evaluar la normativa escolar vigente, con el fin de proponer medidas administrativas y de gestión aplicables a todas las etapas de la trayectoria escolar contempladas en los planes de estudio, que contribuyan a la definición formal de las condiciones para el ingreso, la permanencia y el egreso. • Disponer de información válida y confiable sobre el desempeño de los estudiantes, que permita valorar el logro escolar con referencia a los componentes formativos previstos en los planes de estudio. • Integrar grupos divisionales de trabajo orientados al análisis de la información, su uso en la toma de decisiones académicas y el seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes. • Organizar actividades extracurriculares complementarias que favorezcan la formación integral del estudiante. • Fomentar la realización de actividades prácticas por parte de los estudiantes por medio de la investigación, el trabajo de campo y la vinculación con los sectores productivos y la sociedad, tales como asistencia a congresos, prácticas escolares, trabajos de campo y viajes de estudio. 	2.1.2	Porcentaje promedio de alumnos reprobados por materia (índice de reprobación por materia).	11.86 CP 6.55 MER 10.10 LT	11.36 6.05 9.60	10.86 5.55 9.10	10.36 5.06 8.60	9.86 4.55 8.10
		2.1.3	Promedio de calificaciones por materia.	76.48 CP 82.05 MER 74.44 LT	77.23 82.80 75.19	77.98 83.55 75.94	78.73 84.30 76.69	79.48 85.05 77.44
		2.1.4	Porcentaje de alumnos regulares.	80.50 CP 82.07 MER 83.33 LT	81.50 83.07 84.33	82.50 84.07 85.33	83.50 85.07 86.33	84.50 86.07 87.33
		2.1.5	Porcentaje de egresados de licenciatura de una cohorte que culminan sus estudios en el periodo normal (Eficiencia terminal de egreso por cohorte).	34.90 CP 38.10 MER 0 LT	37.40 40.60 0	39.90 43.10 0	42.40 45.60 34.50	44.90 48.10 37.00
		2.1.6	Porcentaje de integrantes de una cohorte de licenciatura que se titulan a más tardar un año después del periodo de duración normal del programa (Eficiencia terminal de titulación por cohorte).	34.90 CP 38.10 MER 0 LT	37.90 41.10 0	40.90 44.10 0	43.90 47.10 0	46.90 50.10 27.40

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un mayor compromiso de cumplimiento por parte de los académicos, identificando y corrigiendo las inadecuadas prácticas docentes. • Adecuar los mecanismos de selección, contratación, capacitación, evaluación y supervisión a los docentes, que permitan contar con docentes con el perfil adecuado y que cumplan con sus obligaciones. • Realizar los cambios normativos que se requieran para garantizar que las materias se asignen a docentes con conocimiento y experiencia específica en ellas, por encima de otros criterios, y que además se tome en cuenta la opinión de los estudiantes. • Articular el estudio y seguimiento de las trayectorias escolares con los objetivos y metas de las unidades académicas y otras dependencias adjetivas. • Realizar estudios para identificar los factores escolares asociados al logro académico, que permitan describir y explicar las condiciones institucionales que hacen probable los distintos tipos de trayectorias escolares. • Evaluar, reestructurar y reforzar el programa de tutorías, reorientándolo hacia los alumnos en riesgo y aumentando las acciones de difusión. A partir de ello, establecer un marco operativo para las tutorías con sustento en la normativa institucional. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones de apoyo escolar a los estudiantes, tales como proporcionar asesoría, experta y de pares, en las materias que reportan mayores índices de reprobación y en relación con los indicadores de desempeño que demandan atención focalizada. • Adecuar la programación de cursos y la determinación de horarios para facilitarles a los estudiantes su proceso de inscripción de acuerdo a sus necesidades. • Ofrecer mayores alternativas en la oferta de cursos de verano. • Promover la incorporación de nuevas opciones de titulación, así como difundir y facilitar las ya existentes, revisando procedimientos y aspectos académicos, administrativos y financieros. • Desarrollar actividades de orientación educativa y psicológica en modalidades individual y grupal, acordes con las necesidades de los estudiantes universitarios. • Dar mayor difusión y orientación sobre los programas de apoyo a los estudiantes, proporcionando la información necesaria para acceder a ellos. • Impulsar que un número mayor de estudiantes tenga beca, brindando mayor difusión y apoyo para la obtención de becas del gobierno federal, gestionando convenios con el sector productivo para el otorgamiento de becas estudiantiles, y recursos para aumentar las becas internas, y procurando disponer de nuevas opciones, tales como becas alimentarias y de apoyo a estudiantes de muy bajos recursos. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los requisitos, trámites y costos de los servicios administrativos y académicos que utilizan los estudiantes, con el objetivo de simplificarlos y reducirlos en lo posible. • Detectar y atender a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. • Realizar cursos, talleres, charlas, muestras, conferencias y congresos que fomenten la participación activa de los alumnos. • Establecer vinculación con las instituciones educativas de nivel medio superior con mayor concentración étnica, para promover el ingreso de los jóvenes indígenas a la Universidad. • Retroalimentar al subsistema de educación media superior, respecto a deficiencias académicas, así como implementar de manera conjunta acciones de capacitación docente y de orientación vocacional. 						
2.2 Evaluación de alumnos y egresados	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de estudiantes y egresados en las aplicaciones de los EXDIAL y los EGEL del CENEVAL. • Realizar, a través de los Comités Técnicos Divisionales y el Consejo Técnico Institucional, el análisis, seguimiento y uso de resultados de las aplicaciones de los EGEL y los EXDIAL. • Implementar acciones para la mejora de los resultados en los EGEL y en los EXDIAL en todos los programas educativos que aplican. • Integrar grupos de asesoría académica y de pares para la mejora de los resultados en el EGEL. 	<p>2.2.1 Número total de programas educativos de licenciatura en el Padrón-EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico.</p> <p>2.2.2 Porcentaje de sustentantes de los EGEL con resultados satisfactorios y sobresalientes.</p> <p>2.2.3 Porcentaje de sustentantes de los EXDIAL con resultados satisfactorios.</p> <p>2.2.4 Número total de programas educativos de licenciatura que aplican exámenes departamentales.</p>	2	2	2	2	3
			48	50	55	60	65
			49	50	55	60	65
			2	2	2	2	3

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación de los programas educativos en la convocatoria del Padrón-EGEL de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL. Promover la elaboración de exámenes institucionales de egreso en los programas que no cuentan con el instrumento de evaluación externa. Otorgar oportunidades para la formación del personal académico en la elaboración, aplicación, interpretación y uso de los resultados de exámenes departamentales y/o de competencias. 						

Objetivo Prioritario: 3. Fortalecer la oferta educativa de licenciatura y posgrado, bajo un modelo flexible y centrado en el aprendizaje

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
3.1 Consolidación del modelo educativo y curricular y actualización de planes de estudio	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar los componentes normativos del nuevo modelo educativo (Nuevo Modelo Educativo de la Universidad de Sonora y Lineamientos para el Desarrollo Curricular), así como adecuar los existentes (Criterios para la Formulación y Aprobación de los Planes y Programas de Estudio) a las especificaciones de éste. Implementar un sistema de registro y seguimiento de las acciones de desarrollo curricular de los programas educativos en su proceso de mejora. Reestructurar los planes de estudio bajo la noción de competencias y los criterios de internacionalización, flexibilidad, inclusión y pertinencia. 	<p>3.1.1 Porcentaje de programas educativos que han sido actualizados conforme al nuevo modelo educativo y curricular.</p> <p>3.1.2 Porcentaje de incremento en el número de estudiantes que asisten a eventos culturales y artísticos y de cultura emprendedora.</p>	0	67	67	67	100
			5	5	5	5	5

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el sistema actual de créditos, para analizar la posibilidad de migrar hacia otro que sea equitativo en cuanto a su valor de horas teóricas y prácticas. En particular analizar el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA). • Realizar la actualización de los planes de estudio cada cinco años, acorde al desarrollo y requerimientos de la sociedad. • En el marco de la formulación del modelo educativo y curricular y de la actualización de los planes de estudio, impulsar los enfoques prácticos y la pertinencia de los contenidos de acuerdo a los requerimientos de la sociedad. • Reducir la carga académica en el aula en favor del desarrollo de actividades por parte del alumno en otros espacios de aprendizaje. • Actualizar las técnicas de enseñanza-aprendizaje, acompañada de la respectiva capacitación de los docentes, de manera que el proceso formativo en aula sea más dinámico. • Implementar los cambios normativos, administrativos y operativos que se requieran para la adecuada implementación de la flexibilización de los planes de estudios. • Establecer los mecanismos y herramientas para la adecuada implementación del nuevo modelo educativo, que van desde capacitación a docentes, hasta la adecuación de la infraestructura. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de mecanismos que den seguimiento, evalúen y garanticen el cumplimiento total de los programas de los diversos espacios curriculares de los planes de estudio. • Desarrollar un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del impacto de la formación integral en las competencias y desempeño del estudiante universitario. • Consolidar el sistema de acreditación de los programas de apoyo a la formación integral del estudiante. • Consolidar el proyecto institucional de emprendedores. 						
3.2 Evaluación y acreditación de programas educativos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la evaluación externa de los programas educativos por parte de los CIEES, organismos reconocidos por el COPAES y organismos internacionales. • Apoyar a los comités de evaluación de programas educativos, nombrados por los consejos divisionales, con capacitación en la metodología y marcos de referencia de los organismos externos. • Reestructurar el proceso de capacitación, asesoría y seguimiento por parte del Área de Evaluación y Acreditación de los Programas Educativos. • Dar cumplimiento a las observaciones de los organismos evaluadores, a partir de la implementación de los planes de atención a las recomendaciones, mediante su incorporación a la evaluación de los programas operativos anuales. 	<p>3.2.1 Porcentaje de programas educativos evaluables de licenciatura reconocidos por su calidad por los CIEES y/u organismos reconocidos por COPAES.</p> <p>3.2.2 Porcentaje de la matrícula de licenciatura evaluable en PE de calidad.</p> <p>3.2.3 Número total de programas educativos de licenciatura acreditados a nivel internacional.</p>	100	100	100	100	100
			95	95	95	95	95
			0	0	0	0	1

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar, de manera particular, a los programas educativos que no obtuvieron el reconocimiento de calidad. • Incorporar el proceso de evaluación y acreditación nacional al Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001-2015. 						
3.3 Educación en línea y semipresencial	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la normativa que defina los estándares básicos para la implementación de la modalidad de educación a distancia con alto nivel de calidad. • Implementar la capacitación específica para docentes que atenderán a la educación en línea. 	3.3.1 Número total de materias ofrecidas en línea.	0	5	5	5	5
		3.3.3 Número de profesores capacitados para entornos virtuales de aprendizaje al año.	5	6	6	6	6
3.4 Nueva oferta educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Emprender estudios de demanda de recursos humanos de los distintos sectores del estado y del país. • Integrar estudios de factibilidad académica y financiera de propuestas de creación de nuevas opciones educativas. • Diseñar e implementar nueva oferta educativa en las modalidades institucionales y presenciales, y en otras modalidades y esquemas, como la titulación doble, potencializando la participación de la Universidad en los consorcios y los distintos convenios con universidades nacionales y extranjeras. • En particular, impulsar la matrícula en las unidades regionales Norte y Sur, aumentando las opciones educativas, otorgando apoyo especial a aspirantes en su realización del examen de ingreso e implementando programas de nivelación y acompañamiento individualizado. • Reforzar el apoyo técnico y tecnológico para el diseño e implementación de nueva oferta educativa. 	3.4.1 Número de planes de estudio de nueva oferta educativa al año.	0	0	0	1	0
		3.4.2 Número de estudiantes inscritos en el nivel superior en el segundo semestre del año.	1,394	1,494	1,594	1,694	1,794
		3.4.3 Porcentaje de la matrícula de educación superior inscrita en posgrado.	4.63	4.93	5.33	5.73	6.13

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar mecanismos para que los resultados de los estudios de egresados, empleadores y de pertinencia se utilicen efectivamente en la creación y reestructuración de la oferta educativa. 						
3.5 Fortalecimiento del posgrado	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar el marco normativo para el desarrollo del posgrado institucional, así como realizar las tareas de coordinación, implementación y seguimiento para la creación y consolidación de la nueva oferta educativa de posgrado dando preferencia a un modelo curricular flexible y centrado en el aprendizaje. Impartir programas de posgrado en las unidades regionales Norte y Sur, así como incorporar a sus profesores con grado de doctor en los núcleos académicos, y crear programas propios de posgrado en las áreas con mayor fortaleza y desarrollo de la planta académica. Analizar la viabilidad de implementar un proyecto especial de Cátedras, mediante el cual académicos de alto nivel de la URC se incorporen temporalmente en los programas de posgrado, propios o como subsede, que se desarrollen en la URS y la URN. Asimismo, incluir entre las funciones de la nueva figura de Profesor Honorario, la participación en dichos programas de posgrado en la URS y URN. Utilizar los estudios de egresados como una fuente de información primaria para la revisión de la pertinencia y actualización de los planes de estudio de los programas de posgrado. 	<p>3.5.1 Porcentaje de alumnos de posgrado de una cohorte que acreditan el 100% de los créditos dentro del periodo establecido (Eficiencia terminal de egreso en posgrado).</p> <p>3.5.2 Porcentaje de alumnos de posgrado de una cohorte que se titulan en los tiempos deseables (máximo 2.5 años de maestría y 4.5 de doctorado).</p> <p>3.5.3 Porcentaje de programas de posgrado que pertenecen al PNPC.</p>	53	80	80	80	80
			0	50	55	60	60
			0	50	50	100	100

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de estudiantes de posgrado como auxiliares docentes en licenciatura y en los proyectos de investigación con el desarrollo de temas de su especialización. • Realizar cursos de elaboración de proyectos y redacción de artículos científicos, así como promover la publicación de artículos en revistas reconocidas ante el CONACYT para respaldar la calidad del contenido en las investigaciones publicadas por los académicos universitarios. • Impartir clases en inglés, de cátedras o seminarios por profesores visitantes en los programas de posgrado, con el fin de promover su internacionalización. • Diseñar nuevas opciones de titulación en los programas de posgrado. • Promover la participación de doctores externos a través de estancias posdoctorales en los programas de posgrado de la Institución. • Promover la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores en instituciones nacionales y extranjeras para que colaboren con expertos y de esta manera fortalecer las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que se cultivan en el posgrado. • Gestionar, a través de la presentación de proyectos de investigación, recursos para apoyar la publicación de los resultados de las investigaciones de los trabajos terminales. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar estableciendo convenios, contratos y vínculos con el sector productivo para estimular la vinculación y la consecución de fondos alternos de financiamiento para el posgrado. • Difundir los programas educativos de posgrado en el ámbito nacional e internacional, participando en ferias de posgrado, convenciones, visitas a las instituciones, entre otros, así como en medios impresos y electrónicos. • Elaborar planes estratégicos de desarrollo para cada programa de posgrado que no está registrado en el PNPIC. • Operar un sistema informático que permita el acceso a la información sobre los principales indicadores del posgrado para su evaluación y seguimiento. • Diseñar e implementar un sistema para la generación de curriculum vitae estándar asociado a los sitios web de los diferentes programas de posgrados. • Establecer un sistema homogéneo de información para las páginas web de los posgrados, y reformularlas con base en dicho sistema, que refleje una calidad acorde al liderazgo académico de la Institución. • Elaborar lineamientos divisionales para normar la operación de los programas de posgrado de la Institución. • Continuar con la aplicación especial del Examen General de Ingreso al Posgrado (EXANI III) del CENEVAL, como parte del proceso de selección de alumnos a los programas de posgrado de la Institución. 						

Objetivo Prioritario: 4. Mejorar la infraestructura académica y de servicios

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META				
				2018	2019	2020	2021	
4.1 Servicios de apoyo académico	<ul style="list-style-type: none"> • Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores (COPAES) y evaluadores (CIEES) relacionadas con los servicios bibliotecarios, de conectividad y cómputo. • Mantener actualizados e incrementar los acervos bibliohemerográficos en formato impreso y electrónico. • Incrementar el uso de los recursos electrónicos disponibles para docentes y estudiantes. • Actualizar el equipo, mobiliario y licencias de software utilizadas en las diferentes áreas de servicio. • Dotar de materiales, equipo e instrumentos necesarios a los laboratorios, talleres y aulas. • Disponer de mayor y mejor equipo de transporte para el traslado de alumnos a prácticas, trabajo de campo, servicio social comunitario y viajes de estudios. • Brindar capacitación y asesorías en el uso y manejo de los recursos tecnológicos adaptados disponibles en la Institución. • Adquirir equipamiento para el incremento de cobertura, control y velocidad de la conectividad inalámbrica. • Actualizar de forma permanente la infraestructura física de conectividad acorde a las demandas crecientes. • Capacitar y actualizar de forma constante a alumnos y maestros de acuerdo con los cambios tecnológicos y de acceso a la información. 	4.1.1	Porcentaje de títulos y volúmenes requeridos por los planes de estudio con que se cuenta para el cumplimiento de los estándares de evaluación externa.	90	95	95	95	95
		4.1.2	Porcentaje de incremento en el número de consultas a los recursos electrónicos respecto al año anterior.	5	5	5	5	5
		4.1.3	Número de licencias de <i>software</i> adquiridas y/o renovadas al año.	550	550	550	550	550
		4.1.4	Número de alumnos por equipos de cómputo disponibles para ellos en el año.	10	10	10	10	10
		4.1.6	Porcentaje de laboratorios en los cuales se ha ampliado o modernizado su equipamiento en	0	95	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
4.2 Creación, optimización y mantenimiento de instalaciones físicas	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar los lineamientos para asegurar el carácter sustentable de las acciones de construcción, ampliación, adecuación y conservación de infraestructura, edificaciones y áreas comunes de la Institución. • Implementar un proyecto especial de conservación, limpieza, equipamiento y operatividad de los servicios sanitarios para los estudiantes de la Institución. • Establecer políticas y generar las acciones necesarias para lograr la maximización del uso de los espacios disponibles en el marco del proceso de programación académica con el fin de lograr elevar su nivel de ocupación. • Establecer el sistema de gestión institucional de auditorios, salas de usos múltiples y espacios abiertos para la realización de eventos culturales, académicos, de vinculación y deportivos. • Impulsar los planes y programas departamentales de conservación preventiva y correctiva de espacios académicos, edificaciones, infraestructura básica, áreas comunes de la Institución y flotilla de transporte colectivo. • Implementar proyectos para ampliar y fortalecer de manera sustentable la infraestructura. Entre ellos, los relacionados con áreas de esparcimiento y estudio, parques y jardines, instalaciones deportivas y espacios para el desarrollo de actividades de vinculación, extensión y eventos académicos. 	4.2.2 Número de edificios atendidos al año según los planes y programas departamentales de conservación.	6	6	6	6	6
		4.2.3 Número total de departamentos o dependencias que tienen establecido un programa interno de protección civil.	1	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de adecuación en andadores y accesos a edificaciones, así como de instalación de elevadores que logren la mayor conectividad entre edificios para facilitar la movilidad y accesibilidad con equidad. Implementar programas internos de protección civil en las dependencias académicas y administrativas. Implementar acciones y campañas para elevar el nivel de seguridad patrimonial para la prevención de delitos y siniestros entre la comunidad universitaria, procurando reducir el número de robos o daños patrimoniales dentro de los campus de la Institución. Aplicar instrumentos informáticos que faciliten la gestión y conservación de la planta física y equipamiento básico asociado a ella. Concluir el plan de Gestión Sustentable del Uso de Suelo y de la Planta Física. 						

Objetivo Prioritario: 5. Fortalecer la investigación y la transferencia de tecnología y el conocimiento

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
5.1 Fortalecimiento de la investigación en áreas estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> Realizar proyectos de investigación, particularmente aquellos enfocados en áreas estratégicas para el desarrollo del estado y la región que involucren de manera preferente la participación y colaboración intra e interinstitucional. 	5.1.1 Número de proyectos de investigación con informes aprobados por el Consejo Divisional al año.	21	25	30	35	40

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META				
				2018	2019	2020	2021	
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar proyectos de investigación con los sectores productivo, empresarial, social y gubernamental, mediante el apoyo a la gestión de recursos externos para el financiamiento. • Elaborar proyectos de investigación inter y multidisciplinarios que involucren la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado en apoyo a las labores de responsabilidad social y que mejoren las relaciones del quehacer universitario. • Realizar proyectos de investigación orientados al conocimiento de la problemática ambiental y manejo sustentable de los recursos naturales de la región. • Continuar la difusión permanente de las convocatorias de recursos externos disponibles para apoyar el financiamiento de proyectos de investigación y facilitar los trámites para la administración de los recursos otorgados para su ejecución. • Emitir convocatorias internas de apoyo a proyectos de investigación a través de las diversas divisiones académicas, dando preferencia a los que desarrollen temas prioritarios. • Fomentar el ingreso de nuevos PTC a través de diversos mecanismos, entre ellos el de Retención y Repatriación del CONACYT, así como el programa de Cátedras CONACYT. 	5.1.2	Número de proyectos de investigación con informes aprobados por el Consejo Divisional al año, que atienden las necesidades estratégicas de los sectores público, social y privado del estado.	4	4	4	4	4
		5.1.3	Número total de proyectos registrados con financiamiento externo.	2	2	2	2	2
		5.1.4	Número total de investigadores en el SNI.	3	3	4	5	6
		5.1.5	Número de ponencias presentadas en eventos nacionales e internacionales al año.	35	40	40	40	40
		5.1.6	Número de artículos publicados en revistas arbitradas al año.	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14
		5.1.7	Número de artículos en revistas de calidad (JCR, Scimago, Scopus y CRMCyT) por PTC por año.	5	6	6	6	6

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar proyectos de investigación en colaboración conjunta con organismos del sector productivo, dependencias gubernamentales e instituciones académicas y científicas que generen un alto impacto • Promover la incorporación de un mayor número de investigadores al Sistema Nacional de Investigadores o al Sistema Nacional de Creadores. • Apoyar la participación de los académicos en eventos nacionales e internacionales en los que presenten ponencias. • Operar el Sistema de Registro y Seguimiento de Proyectos de Investigación, implementando mejoras continuas para su óptimo uso. • Mantener actualizadas las bases de datos sobre cifras e indicadores de investigación. • Contar con mayor y mejor infraestructura, tecnología, equipos y materiales para el adecuado desarrollo de la investigación. • Facilitar los trámites y otorgar apoyo para la investigación y el desarrollo tecnológico en todas las fases, desde la aprobación del proyecto hasta el ejercicio de los recursos. • Impulsar acciones de apoyo y de capacitación para fortalecer la producción científica, el reconocimiento de las LGAC de la Universidad, así como la difusión de los productos de investigación. • Establecer un Sistema de Gestión de Información Científica, basado en el sistema CRIS, confiable, completo y accesible en tiempo real, que permita contar con información de la producción de la investigación de la Universidad, tanto de fuentes internas y externas. 	5.1.8 Número de congresos, simposios y otros eventos de difusión y divulgación científica organizados al año.	4	4	4	4	4

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover que el Sistema de Gestión de la Información Científica permita la interoperabilidad con otros sistemas internos para una mejor gestión y evaluación de la productividad científica de los académicos de la Institución. • Impulsar, a través de las Divisiones y Departamentos, el registro del identificador académico global ORCID como una estrategia para una mayor organización y visibilidad de la productividad académica de los investigadores de la Universidad. • Elaborar, a partir del sistema de datos institucional, una serie de informes y evaluaciones de desempeño, así como un administrador de perfiles de investigadores para la toma de decisiones, con la finalidad de disminuir las asimetrías en la productividad académica. • Promover la producción en medios de comunicación de la Institución, con temáticas sobre ciencia, tecnología y humanidades, desarrolladas en la Universidad, así como el intercambio con otras instituciones de la región Noroeste y del país. • Participar en reuniones convocadas por los máximos órganos colegiados en divulgación de la ciencia y la tecnología del país, con el propósito de establecer intercambios y experiencias, así como colaboraciones en materia de divulgación y difusión. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar intercambio de experiencias, prototipos, así como de materiales de divulgación y difusión de ciencia, tecnología y humanidades dentro de la Institución y con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y los diferentes sectores educativos, productivos y de servicios. Gestionar fondos externos para fortalecer la divulgación de la ciencia y difusión de productos de investigación. Reafirmar los vínculos institucionales con los sectores de gobierno, social y productivo, para la promoción y extensión de los productos de la investigación. Promover la evaluación de la investigación, desde la formulación de los protocolos hasta los resultados obtenidos. 						
5.2 Consolidación de cuerpos colegiados de investigación	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el análisis colegiado de los informes de los cuerpos académicos publicados en el sistema institucional, identificando los riesgos y las oportunidades de mejora que impactan en el nivel de consolidación y registro en el PRODEP. Realizar reuniones de trabajo entre directores de división, jefes de departamento y líderes de Cuerpos Académicos, con el fin de analizar el estatus que mantienen sus Cuerpos Académicos registrados ante el PRODEP y definir estrategias para su mejora. Evaluar el trabajo de las academias en función de la normativa respectiva y de los resultados en el fortalecimiento de la vida académica. 	<p>5.2.1 Número total de Cuerpos Académicos.</p> <p>5.2.2 Número total de Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.</p> <p>5.2.3 Número total de PTC en Cuerpos Académicos.</p>	4	4	4	4	4
			2	3	3	3	4
			15	20	20	20	20

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el aumento en el grado de consolidación, según PRODEP. • Fomentar el trabajo de las academias y promover la vinculación entre la docencia, la investigación y la difusión de forma sistemática. • Realizar evaluaciones periódicas del desempeño de Academias y Cuerpos Académicos. • Revisar y ajustar el Reglamento de Academias. • Promover la integración de los Grupos Disciplinarios, para el desarrollo del trabajo colegiado, con el propósito de que incida favorablemente para su registro y nivel de consolidación en la Base Institucional de Cuerpos Académicos. • Impulsar una mayor participación del personal docente de tiempo completo en los Cuerpos Académicos. 						
5.3 Implementación del modelo de transferencia de tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar proyectos de alto impacto que impulsen la generación de conocimiento de frontera y facilitar su transferencia hacia diversos sectores para la solución de problemas prioritarios. • Identificar los proyectos de investigación que desarrollen conocimiento innovador y tecnología susceptibles de ser patentados o protegidos industrialmente. • Difundir la cultura de la propiedad intelectual en la comunidad universitaria a través de seminarios, cursos y talleres, tanto presenciales como a distancia. 	5.3.5 Número de proyectos de colaboración con el sector productivo basados en las convocatorias del CONACYT para la innovación al año.	1	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Detectar e impulsar proyectos tecnológicos que deriven en el registro de propiedad industrial e impulsar el licenciamiento del portafolio de tecnologías protegidas de la Institución por parte del sector productivo, creando empresas en alianza con el sector productivo. • Promover las acciones de estímulo a la inventiva y al registro de patentes, establecido en el reglamento correspondiente. • Promover la instalación física de industrias y centros de investigación e innovación en estrecha colaboración con la Universidad, que generen servicios de consultoría y desarrollo de propiedad intelectual que pueda ser comercializada. • Promover la asociación con organismos del sector productivo, dependencias de gobierno e instituciones de educación superior, así como centros de investigación, para el desarrollo de trabajo conjunto en la consecución de objetivos comunes de investigación y desarrollo. • Realizar convenios con consultores, expertos y organismos dedicados al licenciamiento y a la comercialización de tecnologías para incrementar las posibilidades de explotar y comercializar licencias al sector productivo nacional e internacional. • Fomentar la formación, actualización y especialización profesional del personal en la gestión de proyectos tecnológicos. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionalizar el área de venta del conocimiento con visión de negocios, que permita ofrecer paquetes tecnológicos altamente competitivos e innovadores con viabilidad financiera y tecnológica. • Impulsar la participación conjunta con empresarios en las convocatorias de organismos e instituciones externas (Fondos Mixtos, Fondo Emprendedores CONACYT-NAFIN, INADEM, Fondo Nuevos Negocios del CONACYT, Programa Avance y otros). • Aprovechar las recientes reformas de la Ley de Ciencia y Tecnología que estimulan la creación de unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, así como la incorporación de los desarrollos tecnológicos e innovaciones realizadas correspondientes. • Implementar acciones de entrenamiento y capacitación para el personal encargado de detectar y apoyar las investigaciones y desarrollos tecnológicos susceptibles de generar patentes mediante convenios con el IMPI y OTT nacionales e internacionales. • Realizar el concurso Retos Tecnológicos del Sector Productivo, que incluye convocatoria institucional para desarrollos tecnológicos por la academia o estudiantes aplicados a solucionar requerimientos de mejora de procesos, productos o servicios en la industria. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en el Programa de Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación Sonora, así como en otros similares, y realizar reuniones con actores de la triple hélice y diferentes cuerpos y líderes académicos especializados en temas de interés del sector productivo. A partir de ello, impulsar proyectos de desarrollo tecnológico, innovación o de empresas incubadas en dichos Ecosistemas. • Participar en el Parque de innovación y alta tecnología estatal. • Contar con una plataforma informática compartida (aplicación WEB) que permita el ingreso, almacenaje, análisis y despliegue de información de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de la Institución. • Elaborar anualmente un documento sobre detección de las necesidades de crecimiento y competitividad de la industria, así como con las sugerencias y propuestas de este sector para la mejora de programas, proyectos y servicios de la Universidad. 						

Objetivo Prioritario: 6. Vincular la generación y aplicación del conocimiento con los planes de estudio

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
6.1 Articulación docencia-industria-gobierno y docencia-investigación	• Impulsar la coordinación con los sectores involucrados para la creación de programas de posgrado con la industria.	6.1.1 Número de alumnos de posgrado realizando estancias en la industria o sector gubernamental al año.	0	0	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META				
				2018	2019	2020	2021	
	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la incorporación de académicos y estudiantes de posgrado en la industria y sector gubernamental a través de estancias y actividades de investigación, con el fin de aplicar sus conocimientos y experiencia para proponer nuevas soluciones de problemas concretos que eleven su competitividad. • Impulsar la integración, en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado, de materias y actividades que vinculen a la Universidad con el sector social y con la industria. • Otorgar apoyo y promover la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación que desarrollan los académicos. • Implementar acciones de colaboración para optimizar el uso de la infraestructura y las capacidades académicas y de investigación de la Universidad, la industria y gobierno en acciones conjuntas para ejecutar proyectos de alto impacto, servicios tecnológicos y uso compartido de laboratorios, entre otras acciones. • Establecer un programa de formación empresarial para universitarios en las unidades académicas: cátedras empresariales, certificación en estándares de competencia laboral y encuentros universidad-empresa-gobierno. • Establecer mecanismos de vinculación con los sectores público y privado para la realización de la práctica profesional. 	6.1.2	Número de académicos realizando estancias en la industria o sector gubernamental al año.	0	1	1	1	1
		6.1.3	Número de estudiantes visitantes en el programa de verano de investigación de la Universidad al año.	0	1	1	1	1
		6.1.4	Número de estudiantes con participación en programas de verano de investigación al año.	0	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un programa de verano de investigación propio de la Universidad como un mecanismo para atraer estudiantes de otras instituciones, con el propósito de que conozcan las instalaciones de la Institución y la oferta de programas de posgrado. • Impulsar la participación de estudiantes de la Universidad en los diversos programas de veranos de investigación (DELFIN, AMC, UASLP, UGTO, Universidad de Arizona) a través de distintos mecanismos de información y difusión. 						

Objetivo Prioritario: 7. Fortalecer la vinculación con los sectores productivo y social

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
7.1 Servicios profesionales de calidad de laboratorios, talleres y bufetes	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer indicadores de evaluación de los servicios proveídos a los sectores productivo y social, y un sistema de atención a clientes que asegure la calidad y la garantía del trabajo realizado, así como el servicio de mantenimiento en caso de requerirse. • Atender la demanda de servicios profesionales de los diferentes sectores de la sociedad. • Realizar la certificación de unidades de servicios y/o acreditación de sus pruebas y procedimientos. • Difundir el catálogo de servicios profesionales por diferentes medios ante los sectores público, privado y social y atender sus demandas de servicios. 	7.1.1 Número de servicios profesionales otorgados al año, por medio de bufetes, laboratorios y centros de asesoría.	150	175	180	185	195

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar periódicamente un diagnóstico de los servicios profesionales requeridos en el ámbito externo y evaluar cuáles pueden ser proporcionados por la Universidad para atender la demanda. • Crear nuevas unidades de prestación de servicios profesionales en áreas demandadas. • Promover el nombramiento de un responsable de vinculación a nivel departamental. • Utilizar los medios de comunicación institucionales y las redes sociales para dar mayor difusión a la oferta de servicios profesionales de la Universidad. • Realizar la Feria de Servicios Universitarios para comunidades urbanas y rurales, en cada Unidad Regional. • Capacitar a los técnicos para la acreditación de laboratorios. • Convocar a cuerpos académicos para el desarrollo de proyectos que atiendan necesidades específicas de los sectores de la sociedad. • Establecer procedimientos y políticas que aseguren una mayor coordinación de esfuerzos de las instancias universitarias que impulsan y ofrecen servicios a la comunidad. • Elaborar un documento oficial de indicadores de evaluación de los servicios profesionales proveídos a los sectores económicos y sociales. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un marco normativo para que el área de servicios profesionales ejerza como ventanilla única para recibir y dar seguimiento a todas las solicitudes de servicios requeridos por los sectores económicos y sociales. • Concluir un sistema informático para el seguimiento, control y evaluación de los servicios solicitados y realizados. 						
7.2 Fortalecimiento de la educación continua	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar a nivel institucional el marco normativo que regule los procedimientos y modalidades de educación continua. • Conformar una red interna de educación continua con responsables en cada una de las divisiones académicas, así como definir las funciones a desarrollar para la difusión de los eventos. • Capacitar permanentemente a los instructores y enlaces de la red de gestión del programa de educación continua. • Actualizar y difundir permanentemente el catálogo de eventos de educación continua, a través de diferentes medios y de la red de educación continua, con énfasis en necesidades de los organismos empresariales, gobierno, cámaras y colegios de profesionistas. • Establecer convenios de colaboración con otras instituciones de educación superior o entidades especializadas para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia. 	<p>7.2.1 Número de personas externas capacitadas en programas de educación continua al año.</p> <p>7.2.2 Número de diplomados o cursos para corporaciones e instituciones convenidos al año.</p> <p>7.2.3 Número de certificaciones profesionales a colegios de profesionistas al año.</p>	60	70	75	80	85

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un modelo de educación corporativa que ofrezca cursos o programas a empresas e instituciones que demanden tipos específicos de capacitación bajo convenio. • Estimular la participación de las unidades académicas para la celebración de convenios en materia de certificación profesional con los diferentes sectores de profesionistas. • Promover y difundir las ventajas de certificación en competencias laborales a través de la red interna de educación continua. • Realizar un diagnóstico de los estándares de competencias laborales en congruencia con los programas de estudio de las diferentes carreras para la selección de estándares que fortalezcan la formación integral y la integración de los egresados al mercado laboral. • Promover que la Universidad sea reconocida por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) como una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias. • Promover que dentro del programa de estímulo al desempeño del personal docente se considere el reconocimiento de las actividades de certificación de los capacitadores y evaluadores que participen en el Programa de Educación Continua. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la validación de programas de capacitación con valor de créditos que apoyen la culminación de carreras trunca e impacten en la actualización de egresados y en los índices de titulación. 						
7.3 Educación inclusiva, atención a la discapacidad y a grupos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer indicadores de evaluación de los servicios que se ofrecen a personas y grupos vulnerables, para crear un sistema institucional que asegure la calidad y la mejora permanente de estos servicios. • Realizar periódicamente un diagnóstico de los servicios requeridos y evaluar cuáles pueden ser proporcionados por la Universidad para atender la demanda. • Adoptar medidas de enseñanza, educación, información y proyectos culturales orientados a combatir los prejuicios que conducen a la discriminación. • Difundir entre la población el ideario y el catálogo de servicios a grupos vulnerables, minoritarios y a personas con discapacidad. • Capacitar a los responsables de otorgar servicios para mejorar en forma permanente los programas de atención. • Establecer procedimientos y políticas que aseguren una mayor coordinación de esfuerzos de las instancias universitarias que impulsan y ofrecen servicios de educación inclusiva. 	<p>7.3.1 Número de estudiantes indígenas con apoyo académico especial al año.</p> <p>7.3.5 Número de servicios proporcionados a los sectores sociales más desprotegidos al año.</p>	2	2	2	2	2
			40	40	40	40	40

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar, a través del Consejo de Vinculación Social, la coordinación con organismos que tengan objetivos afines al programa con el propósito de establecer alianzas estratégicas en la búsqueda de solución a las distintas problemáticas sociales. • Implementar acciones de asistencia integral a estudiantes de comunidades indígenas. • Atender a jóvenes estudiantes deportados de Estados Unidos, pertenecientes al Programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés). • Integrar las acciones de apoyo a las personas con discapacidad en el estado de Sonora, tales como el Centro de Acceso a la Información para Personas con Discapacidad Visual (CAIDIV). • Continuar las acciones que ha venido desarrollando el Departamento de Letras y Lingüística, a través de la Academia de Lengua Escrita, con talleres de habilidades para el desarrollo de la lectura y la escritura en apoyo a la comunidad de sordos; y a través de miembros de la Academia de Lingüística y Cuerpo Académico Estudios Disciplinarios, Interdisciplinarios y Aplicaciones, que han llevado a cabo proyectos de investigación y actividades de extensión en el sector de educación especial, orientados al mismo objetivo. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover en forma permanente la socialización y sensibilización del programa de educación inclusiva y atención a grupos vulnerables con el fin de que la comunidad universitaria participe activamente en los proyectos y actividades que de él se deriven y la comunidad sonorenses conozca los servicios que la Universidad ofrece a la sociedad. • Crear un sistema de información que apoye en forma efectiva los procesos de planeación, organización, dirección y control de las acciones del programa. • Elaborar un documento oficial de indicadores de evaluación de los servicios profesionales proveídos a los grupos sociales vulnerables y personas con discapacidad. • Establecer los procedimientos y políticas que aseguren una mayor coordinación de esfuerzos de las instancias universitarias responsables de impulsar y ofrecer servicios a la comunidad, a fin de que en el marco de la normatividad universitaria se aborden institucionalmente proyectos de pertinencia e impacto social. • Realizar anualmente la Feria de Servicios Universitarios para comunidades urbanas y rurales, en cada Unidad Regional. • Realizar anualmente diez proyectos de vinculación de atención a sectores y grupos vulnerables de la entidad. 						
7.4 Servicio social y prácticas profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar apoyos financieros ante los sectores público y privado, así como instituciones y asociaciones civiles, para el desarrollo de los proyectos institucionales de brigadas comunitarias de servicio social. 	7.4.1 Número de alumnos en brigadas comunitarias de servicio social al año.	47	50	50	50	50

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de profesores y estudiantes en proyectos de brigadas comunitarias de servicio social. • Realizar análisis colegiado de la problemática social del estado, para retroalimentar y orientar el desarrollo de proyectos de servicio social universitario. • Establecer mecanismos de vinculación con los sectores público y privado para la realización de la práctica profesional y el servicio social. • Incrementar la vinculación con la industria y el sector gubernamental para la realización de la práctica profesional. • Impulsar la participación nacional e internacional de estudiantes para la realización de la práctica profesional. • Ofrecer a los alumnos, a partir de gestiones que realicen las instancias departamentales y divisionales, mayores y mejores opciones para que realicen sus prácticas profesionales. • Otorgar a los estudiantes más información, orientación y difusión del servicio social y las prácticas profesionales. • Otorgar más facilidades a los estudiantes y simplificar los trámites para la realización de las prácticas profesionales y el servicio social. 	7.4.3 Número de alumnos titulados por la opción de memorias de práctica profesional al año.	5	5	5	5	5

Objetivo Prioritario: 8. Consolidar la cooperación académica

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
8.1 Cooperación nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la vinculación en el interior de la Universidad a través de la conformación de una red interna de vinculación con la participación de representantes de cada una de las divisiones académicas y de las áreas administrativas involucradas. • Impulsar la asistencia y participación a eventos de vinculación convocados por diferentes instituciones del sector público, privado, social y educativo, para establecer lazos de colaboración involucrando a áreas académicas con la integración de redes temáticas. • Sensibilizar y reconocer al personal docente, investigadores y alumnos universitarios para que participen en acciones de colaboración con las escuelas del sistema educativo estatal, a través de pláticas, talleres, conferencias, asesorías, exposiciones y cursos, entre otras. • Diseñar un sistema institucional o plataforma integrada de convenios que permita ordenar y agilizar el trámite de suscripción de convenios de colaboración, que abarque la captura de la solicitud, el proceso de registro, firma, vigencia, difusión, evaluación y reportes. • Ampliar los convenios de colaboración con universidades del extranjero, así como promover la formación de redes internacionales para favorecer la movilidad de estudiantes y profesores, la investigación, docencia y difusión de la cultura. 	8.1.3 Número de estudiantes en movilidad nacional e internacional al año.	11	11	11	11	11
		8.1.4 Número total de programas educativos con participación en movilidad estudiantil.	2	2	2	3	3
		8.1.5 Número de estudiantes visitantes de movilidad nacional e internacional al año.	4	4	4	4	4
		8.1.6 Número de académicos que realizan actividades de intercambio, cooperación y movilidad nacional e internacional al año.	1	2	2	2	2
		8.1.7 Número de profesores visitantes nacionales e internacionales que realizan estancias en la Universidad al año.	0	0	0	1	1

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos económicos ante agencias nacionales e internacionales para aumentar las posibilidades de participación en programas de movilidad e investigación. • Facilitar, simplificar y agilizar los trámites relacionados con la movilidad internacional y nacional, así como aumentar los recursos destinados a su apoyo. • Promover y ampliar los mecanismos de difusión del programa de movilidad estudiantil en los diversos campus, con el fin de lograr una participación proporcional y equilibrada de todos los programas educativos. • Participar en ferias, congresos y reuniones internacionales con el fin de que se difunda la oferta educativa de la Institución y atraer estudiantes y profesores para realizar estancias en la Universidad. • Contar con una página web bilingüe que permita y facilite la proyección internacional de la Universidad. • Simplificar las gestiones administrativas en el interior de la Institución para agilizar y solventar los trámites de postulación de estudiantes salientes y entrantes. • Promover la construcción de una residencia universitaria con el fin de ofrecer un espacio cómodo y seguro de alojamiento a estudiantes y profesores entrantes, y permita a la vez ampliar los convenios de reciprocidad en el intercambio con otras instituciones internacionales. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y actualizar permanentemente un catálogo de proyectos y líneas de investigación que realizan los académicos de la Universidad, tanto a nivel nacional como internacional, así como los grupos y redes de investigación en los que participan (como redes CONACYT, proyectos con industria o gobierno y programas universitarios, entre otros). • Promover la diversificación de las modalidades de colaboración nacional e internacional a través de programas de doble titulación y clases espejo. • Promover entre los cuerpos académicos y programas educativos, la colaboración académica con el nivel medio superior, básico y normal, a través de la transferencia de conocimiento en las distintas áreas disciplinares. • Detectar nichos de oportunidad para el desarrollo de nuevos proyectos de colaboración. • Definir mecanismos y procedimientos para la movilidad e intercambio académico de estancias cortas que favorezcan la participación de los académicos en redes de colaboración. • Promover las estancias académicas en instituciones nacionales e internacionales, a través de becas para estancias de investigación y períodos sabáticos. • Fomentar la interdisciplinariedad en favor del intercambio de conocimientos y buenas prácticas a través de la articulación, colaboración y cooperación científica y tecnológica mediante redes. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación de académicos en proyectos estratégicos que implique formación de recursos humanos y la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas sociales y productivos. • Diseñar un sistema automatizado de registro en línea para movilidad saliente y entrante. • Participar en ferias de oferta educativa que organizan y promueven las instituciones educativas del nivel medio superior de la entidad. • Contar con proyectos de colaboración académica con el nivel medio superior, básico y normal. 						

Objetivo Prioritario: 11. Fortalecer los mecanismos de gestión y uso de recursos financieros

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
11.1 Mejora en la gestión y uso de los recursos y nuevas fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos federales, estatales y propios. • Difundir la prestación de servicios destinados a la sociedad a través de los bufetes de traducción, de ingeniería civil, servicios de laboratorios de investigación y consultoría, análisis clínicos, mecánica de rocas, de mineralogía, de preparación de materiales y de ingeniería ambiental, entre otros. • Evaluar el ejercicio de los recursos a través del análisis de impacto sobre los indicadores de resultados. 	11.1.3 Porcentaje de crecimiento real de recursos propios respecto al año anterior.	2	2	2	2	2

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, actualizar e implementar en todas las áreas y niveles de operación de la Institución, políticas de austeridad, racionalización y optimización de recursos. • Establecer programas de capacitación a los usuarios para difundir las normas internas relativas a la racionalización del gasto. • Generar información financiera necesaria para la toma de decisiones en la implementación y actualización de políticas de austeridad, racionalización y optimización de recursos, emanada del registro presupuestal y contable. • Revisar las políticas de racionalización del gasto susceptibles a sistematizarse para implementar su control dentro del Sistema Integral de Información Administrativa. • Fomentar la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios a través de procedimientos de licitación. 						

Objetivo Prioritario: 12. Asegurar la aplicación de las dimensiones transversales

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
12.1 Planeación, seguimiento y evaluación participativa	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar anualmente el Programa Operativo Anual (POA), en concordancia con el PDI. • Elaborar planes de desarrollo en todas las instancias académicas y administrativas de la Universidad. • Establecer un sistema de seguimiento puntual al desarrollo de las acciones y metas. 	12.1.1 Porcentaje de unidades académicas y administrativas operando con un plan de desarrollo alineado al PDI.	100	100	100	100	100
		12.1.2 Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el PDI o en el POA.	70	75	80	85	90

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar la atención y el seguimiento a las recomendaciones realizadas por los diversos organismos de evaluación. • Realizar la evaluación anual del grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas del PDI a nivel institucional y por cada dependencia. 						
12.2 Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar la información obligatoria en la Plataforma Nacional de Transparencia, y realizar las evaluaciones correspondientes. • Realizar auditorías internas, dar seguimiento a las recomendaciones emitidas y publicar los resultados correspondientes. • Atender a los organismos externos que realizan auditorías a la Institución, así como solventar las observaciones correspondientes. • Continuar operando el mecanismo de Declaración de Situación Patrimonial de los funcionarios universitarios. • Establecer una política interna del Sistema Institucional de Archivos con sus componentes normativos y operativos para la debida administración de sus archivos y gestión documental. • Implementar un procedimiento de gestión documental electrónico y el resguardo de información digital. 	<p>12.2.1 Porcentaje de respuestas proporcionadas en tiempo y forma, por la Unidad de Enlace para la Transparencia.</p> <p>12.2.3 Porcentaje de atención a quejas presentadas ante la Contraloría Social.</p>	100	100	100	100	100

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META				
				2018	2019	2020	2021	
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la racionalidad y eficiencia en la aplicación de los recursos materiales y servicios de los que se dispone en la Universidad, generando información oportuna del ejercicio del gasto con el fin de medir a través de indicadores que relacionen el crecimiento sustantivo de actividades con los montos erogados. • Difundir los valores de transparencia y respeto a la legalidad esencial para producir una nueva cultura en contra de la corrupción, que genere un sentido ético que permita actuar honestamente. • Difundir las normas aplicables a los temas de transparencia y rendición de cuentas en la comunidad universitaria, así como el apego a las disposiciones aplicables a la Universidad. 							
12.3 Desarrollo sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar iniciativas de investigación, innovación y difusión que aborden el desafío de la sustentabilidad como un elemento formativo e impulsen campus sustentables. • Fomentar la formación de grupos interdisciplinarios en el tema de sustentabilidad. • Promover la inclusión de proyectos de servicio social, prácticas profesionales, así como asesoría y consultoría en materia de sustentabilidad. • Ofrecer cursos, talleres y diplomados en el Programa de Educación Continua en materia de sustentabilidad. 	12.3.1	Porcentaje de reducción anual en el consumo de agua potable por metro cuadrado de construcción.	0	5	5	5	5
		12.3.2	Porcentaje de reducción anual en el consumo de energía eléctrica por metro cuadrado de construcción.	4	2	2	2	2
		12.3.4	Porcentaje de disminución de residuos sólidos no peligrosos.	0	5	5	5	5

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar la infraestructura instalada para el manejo de materiales, sustancias y residuos peligrosos y no peligrosos con base en la normatividad aplicable. • Fomentar la sustitución de mobiliario y equipo convencional por aquellos que contribuyan a la disminución del consumo de energía, agua y otros insumos institucionales. • Instrumentar estrategias de comunicación educativa y de divulgación para favorecer el involucramiento de los universitarios en la gestión ambiental y del desarrollo sustentable como componentes básicos del desarrollo cultural del individuo y la comunidad. • Impulsar campañas de concientización que posibiliten el desarrollo de los objetivos de los programas y acciones en materia de sustentabilidad. • Diseñar y producir contenidos relacionados con la sustentabilidad y difundirlos en los medios institucionales. 						
12.4 Promoción de la equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un análisis del modelo educativo para identificar espacios curriculares factibles de incorporar la perspectiva de género en los programas educativos. • Impulsar un proyecto de formación, capacitación y sensibilización en perspectiva de género dirigidos al docente. • Promover un proyecto para la certificación de docentes con formación en perspectiva de género. 	<p>12.4.1 Porcentaje de programas educativos de licenciatura que tiene incorporada en el currículum la perspectiva de género.</p> <p>12.4.2 Número de investigaciones realizadas al año con perspectiva de género.</p>	0	33	33	67	67
			0	1	1	2	2

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un proyecto extracurricular de inducción en temas de equidad e igualdad de género, violencia de género y de respeto a la diversidad, dirigido a estudiantes. • Realizar estudio de factibilidad para la creación de un programa de posgrado con enfoque de género. • Apoyar la investigación con perspectiva de género en trabajos de tesis de licenciatura y posgrado. • Apoyar la integración de grupos de investigación disciplinares y Cuerpos Académicos para el desarrollo de LGAC con perspectiva de género. • Promover la publicación de libros, artículos y ponencias con enfoque de género. • Formar un equipo de trabajo para la elaboración de diagnóstico. • Diseñar los instrumentos para la recopilación y sistematización de información. • Celebrar convenios de colaboración con el Instituto Sonorense de las Mujeres. • Continuar participando en la Red Nacional de Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior. • Realizar convenios con otras instituciones de educación superior. • Promover la participación de docentes en redes de género. • Implementar un proyecto de capacitación en perspectiva de género para el personal de las áreas de dirección, administración, comunicación, normativa y servicios universitarios. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso del lenguaje incluyente y no sexista entre las distintas instancias de dirección, administrativas y de comunicación. • Realizar campañas de difusión de las acciones de fomento a la igualdad de género. • Crear una instancia única de atención a los casos de violencia de género. • Establecer un proyecto de acompañamiento para la atención y seguimiento en casos de violencia de género. • Realizar un estudio diagnóstico que dé cuenta de la situación de las relaciones de género en la Institución. • Elaborar e implementar un instrumento normativo (protocolo) para la prevención, atención y sanción, de casos de violencia de género en la Institución. 						
12.5 Promoción de la cultura de la salud, el deporte y la actividad física	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar políticas institucionales que propicien ambientes favorables a la salud en la comunidad interna y externa. • Integrar un equipo multidisciplinario para realizar diagnósticos de estilos de vida en estudiantes, trabajadores y población vulnerable de la sociedad a través de intervenciones en diversas líneas de investigación. • Trabajar en forma colaborativa y permanente con los sectores gubernamental y privado, instituciones de educación superior y organizaciones nacionales e internacionales interesadas y dedicadas a la promoción de la salud. 	<p>12.5.1 Número de universitarios beneficiados con acciones de promoción y cuidado de la salud al año.</p> <p>12.5.2 Número de universitarios que realizan actividad física y deportes de forma regular al año.</p> <p>12.5.3 Número de beneficiados de brigadas comunitarias, convenios y proyectos de vinculación en salud al año.</p>	500	550	575	600	650
			300	350	375	400	450
			47	50	55	60	65

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones de investigación y diagnóstico para ofrecer servicios preventivos para el cuidado y la atención a la salud de la población vulnerable. • Contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas que favorezcan el autocuidado y los estilos de vida saludables. • Impulsar la mejora de la salud y bienestar de la población, a través de la colaboración y el trabajo en redes con dependencias de gobierno e instituciones de asistencia social. • Creación de espacios saludables que favorezcan las relaciones interpersonales y de convivencia en la comunidad. • Realizar un diagnóstico del clima organizacional en el tema de salud de los integrantes de la comunidad universitaria. • Organizar torneos y eventos deportivos departamentales e interdepartamentales. • Evaluar capacidades y aptitudes deportivas de los estudiantes de nuevo ingreso con el fin de detectar talentos deportivos que integren los equipos representativos. • Adecuar e incrementar la infraestructura física deportiva para optimizar el uso adecuado de los espacios en beneficio de la población en general. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un proyecto integral de intervención e investigación con relación a la actividad física, alimentación, salud mental, prevención cardiovascular, sexualidad responsable, prevención y control de las adicciones en la población universitaria y población vulnerable de la sociedad. • Lograr la Adhesión a la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS). 						
12.7 Internacionalización de las funciones universitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un proyecto de formación docente para el fortalecimiento del manejo del idioma inglés para profesores. • En general, fomentar el aprendizaje de diversas lenguas extranjeras (inglés, francés, chino, alemán y otras), tanto en alumnos como en académicos. • Revisar y adecuar, en su caso, la normativa de ingreso del personal académico para incorporar en los requisitos el manejo de un segundo idioma, preferentemente el inglés. • Diseñar e implementar un sistema de registro y seguimiento de información primordial (indicadores internacionales) para la acreditación internacional de los programas educativos. • Impulsar la impartición de cursos en inglés en los programas educativos, y analizar la factibilidad y pertinencia de impartir cursos en otros idiomas. 	<p>12.7.1 Número total de programas educativos con acreditación o competencia internacional.</p> <p>12.7.2 Número total de materias impartidas en idioma inglés.</p> <p>12.7.5 Número de proyectos de investigación en colaboración con IES extranjeras al año.</p> <p>12.7.6 Número de publicaciones en revistas internacionales arbitradas al año.</p> <p>12.7.7 Número de ponencias presentadas en eventos internacionales al año.</p>	0	0	2	2	3
			2	2	2	2	2
			0	3	3	3	3
			3	3	4	4	4
			5	5	5	6	6

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar la oferta de materias de lenguas extranjeras, así como las condiciones de su implementación y los mecanismos de inscripción, para impulsar la inscripción de estudiantes universitarios en dichos cursos. 	12.7.8 Número total de convenios de colaboración con instituciones del extranjero.	0	0	1	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> Promover la oferta de materias en colaboración con académicos de IES extranjeras por medio del uso de la tecnología o por estancias. 	12.7.9 Número de estudiantes salientes en movilidad internacional al año.	11	20	25	30	35
	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el aumento de la oferta de programas interinstitucionales con opción a doble titulación en programas educativos. 	12.7.10 Número de estudiantes recibidos en movilidad internacional al año.	4	5	5	5	4
	<ul style="list-style-type: none"> Integrar a la estructura curricular de los planes de estudio los aspectos transversales de interculturalidad e internacionalización. 	12.7.11 Número de profesores en estancias en el extranjero al año.	1	1	1	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la acreditación internacional de programas de licenciatura e incrementar el número de programas de posgrado de calidad con categoría de competencia internacional. 	12.7.12 Número de profesores de IES extranjeras recibidos al año.	0	0	1	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> Promover e impulsar la colaboración con organismos internacionales en proyectos de investigación que culminen en la producción académica conjunta y su publicación en revistas indexadas, procurando la incorporación de estudiantes. 						
	<ul style="list-style-type: none"> Establecer los vínculos formales con instituciones internacionales que deriven en acciones específicas para el desarrollo de la internacionalización. 						
	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la movilidad internacional de estudiantes. 						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover las estancias de académicos de otras instituciones internacionales en la Universidad, utilizando mecanismos como el de Profesor Visitante. De igual forma, promover que académicos de la Institución realicen estancias y sabáticos en otras instituciones del extranjero. • Promover la certificación internacional de pruebas y procedimientos de laboratorios, talleres y bufetes de servicio. • Gestionar el uso de fondos nacionales e internacionales que apoyan la movilidad internacional de estudiantes y académicos, así como ampliar los convenios de reciprocidad con instituciones del extranjero. • Impulsar las capacidades institucionales de gestión para la promoción y desarrollo de la internacionalización. • Realizar los cambios normativos que se requieran para agilizar los procedimientos de registro escolar relacionados con estudios realizados en el extranjero. • Promover entre los cuerpos académicos y programas educativos, la colaboración académica a través de la transferencia de conocimiento en las distintas áreas disciplinares. • Realizar convenios con consultores, expertos y organismos dedicados al licenciamiento y a la comercialización de tecnologías para incrementar las posibilidades de explotar y comercializar licencias al sector productivo nacional e internacional. 						